Sin duda, el silencio administrativo parece ante todo garantizar los derechos de los particulares a la acción administrativa. Por ello, se ha planteado que el derecho al silencio administrativo es una institución administrativa que surge primordialmente para garantizar el derecho de los particulares a resistir la acción administrativa. Cabe señalar y señalar que el silencio del órgano administrativo es considerado como una institución o figura administrativa, y este es el resultado de una vulneración por parte del órgano administrativo con mandato de delegar; y en su defecto, esta garantía será efectiva. El silencio administrativo en la actualidad cobra importancia porque antes no existía. Ahora es una parte importante de la decisión o conclusión del procedimiento. A pesar de la obligación de hablar directamente ante los procedimientos, hay una entre muchas que permite a la administración pública guardar silencio e ignorar esta petición implícita.